

 Centro Nacional de Memoria Histórica	ACTA	CÓDIGO: SIP-FT-001
		VERSIÓN: 003
		PÁGINA: 1 de 1

Acta No. 2	
Asunto / tema:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Fecha de la reunión:	Lugar de la reunión:
14 de mayo de 2019	Oficina Dirección General. Sede 5.-81 CNMH
Hora de inicio:	Hora de Finalización:
9:25: AM	11:00 AM
Nombre y cargo de quien convoca la reunión:	Doris Yolanda Ramos Vega. Asesora de Control Interno

Asistentes					
Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Entidad	Calidad <small>(Miembro, delegado, invitado, no aplica, etc.)</small>
1	Rubén Darío Acevedo Carmona	Director General	Dirección General	CNMH	Presidente
2	Doris Yolanda Ramos Vega	Asesora de Control Interno	Control Interno	CNMH	Secretaria Técnica
3	Andrea del Carmen Contreras González	Asesora de Planeación	Planeación	CNMH	Miembro
4	Elkin Mauricio Reyes Rey	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	CNMH	Miembro
5	Paula Alejandra Moreno Villalobos	Directora Administrativa y Financiera	Dirección Administrativa y Financiera	CNMH	Miembro
6	Marcela Inés Rodríguez Vera	Directora de Archivo de los Derechos Humanos	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos.	CNMH	Miembro
7	Carlos Alirio Flores López	Director de Construcción de la Memoria	Dirección de Construcción de la Memoria	CNMH	Miembro
8	Rafael Eduardo Tamayo Franco	Director de Museo de la Memoria	Dirección de Museo de la Memoria	CNMH	Miembro
9	Jenny Juliet Lopera Morales	Profesional Especializado	Dirección de Acuerdos de la Verdad	CNMH	Invitada
10	Andrea del Pilar Buitrago Arenas	Contratista	Cooperación Internacional	CNMH	Invitada
11	Astrid Marcela Méndez Chaparro	Profesional Universitario	Control Interno	CNMH	Invitada





12	Olga Lucía Espitia Peña	Contratista	Control Interno	CNMH	Invitada
13	José Edgar Hernando Galarza Bogotá	Contratista	Control Interno	CNMH	Invitado
14	Luis Francisco Hurtado	Profesional Especializado	Control Interno	CNMH	Invitado

Objetivo de la reunión/comité

Socialización al Equipo Directivo sobre la Normatividad del Sistema de Control Interno, y Modelo de Planeación y Gestión MIPG, Presentación de la Gestión realizada durante la vigencia 2018, y avance 2019 y aprobación del plan Anual de Auditoría.

Agenda / orden del día

- 1-Presentación perfiles del personal de Control Interno.
- 2-Presentación del Marco Normativo de Control Interno
- 3-Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - Decreto 1499/2017)
- 4-Informe de Gestión - Vigencia 2018 y avance 2019
- 5-Aprobación del Plan anual de Auditoría para la vigencia 2019

Documentos Integrales de la reunión (Anexos)

Presentación de Power Point y Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 (PDF).

Desarrollo

1-Presentación perfiles del personal de Control Interno.

La Asesora de Control interno, Doris Yolanda Ramos dio apertura al Comité con las presentaciones de todo el equipo de trabajo de Control Interno, enfatizando de su parte y de todos los profesionales, su disponibilidad para colaborar con la Dirección General y con la entidad en el desarrollo de sus funciones de prevención, asesoría y demás funciones asignadas a las Oficinas de Control Interno o quienes hacen sus veces.

2-Presentación del Marco Normativo de Control Interno.

En este aparte Doris Yolanda Ramos, explica algunos pormenores del marco normativo relacionado con control interno, desde la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 y los diferentes decretos que se han expedido, hasta el Decreto 1499 de 2017 que instaura el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y que vincula diversas políticas dirigidas a lograr una administración pública más consistente. Se mencionan los elementos del Sistema de Control Interno y los diversos tópicos establecidos por el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario de la Función Pública, modificado por el Decreto 648 de 2017. Se resalta del mismo, las diferentes instancias facilitadoras del control interno entre las que se encuentran los Comités Sectoriales de Control Interno y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno reglamentado en el CNMH por la Resolución 233 de 2018.





CÓDIGO:	SIP-FT-001
VERSIÓN:	003
PÁGINA:	3 de 1

El jefe de la Oficina Jurídica, Elkin Reyes pregunta sobre la conveniencia que el Jefe de la Oficina Jurídica haga parte en este Comité, dado que si llegare a presentarse alguna demanda o procedimiento administrativo en contra la Resolución 233 o la reglamentación del MIPG de la entidad, por parte del Ministerio Público o la Función Pública; ¿quién la defendería? a sabiendas de que allí está inmersa la Oficina Jurídica?, es decir si el jefe de la Oficina Jurídica es miembro del Comité, podría entrar en un conflicto al ser juez y parte. La Directora Administrativa y Financiera, Paula Moreno pregunta si alguna vez la entidad ha recibido alguna demanda por este concepto, Doris Yolanda Ramos contesta que nunca y agrega que la Resolución no podría ser demandada porque fue construida teniendo en cuenta el marco normativo existente y sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y cita algunas de sus funciones, sin embargo abre la posibilidad para que en conjunto con Planeación se examine el tema revisando las funciones de la Oficina Jurídica y que en consecuencia el Jefe de la oficina Jurídica asista no como miembro sino como invitado. La Asesora de Planeación, Andrea Contreras interviene para mencionar que se pueden revisar las funciones de la Oficina Jurídica, pero que usualmente la asistencia a los comités es una de las responsabilidades que se les asignan a las oficinas asesoras. El profesional de control interno, Luis Francisco Hurtado interviene mencionando que desde siempre la Oficina Jurídica ha hecho parte del comité en desarrollo de las funciones que posee relacionadas con la de Asesorar a las instancias directivas del CNMH y al Director, en todo lo que tiene que ver con los actos administrativos y el ejercicio propio de las funciones misionales del CNMH, agrega que en el momento en que se modificó la Resolución interna, se hizo con base en un modelo proporcionado por el DAFP el cual fue estudiado y adaptado en conjunto con Planeación, pero que si es necesario y persiste la duda, podría realizarse un análisis de las funciones de la Oficina Jurídica en conjunto con planeación, para revisar posibles inconsistencias y de ser necesario elevar una consulta al DAFP.

Continuando con el uso de la palabra, Doris Yolanda Ramos expone el contexto del Comité de Coordinación de Control Interno y subraya la importancia del apoyo institucional a la actividad de la auditoria interna, dentro de la cual son muy importantes elementos como el estatuto de Auditoria, el Código de ética y la Carta de Representación, ésta última instrumento clave por ser un compromiso en la entrega de la información fidedigna y oportuna; según lo solicitado por control interno, en los ejercicios de auditoría y seguimientos que se van a adelantar para la vigencia 2019, lo anterior dado que esta ha sido una de las dificultades más notorias, por las demoras de las áreas en la entrega de la información, lo que tiene repercusiones en el cumplimiento de los calendarios dispuestos para la entrega de los informes en el Plan Anual de Auditoria de control interno.

Finalizando este punto de la agenda, se presentan los diferentes roles de control interno que son: 1) *Liderazgo Estratégico*, y 2.) *Enfoque hacia la prevención*: los cuales se llevan a cabo por ejemplo, a través de la participación en los diferentes comités de la entidad, y con la labor de prevención que es constante mediante el envío de correos electrónicos acerca de las directrices que establece el gobierno nacional, para las entidades públicas y la participación en los equipos transversales liderados por la Función Pública, cuyas orientaciones son socializadas con los directivos de la entidad, entre otras actividades. 3) *Evaluación de la Gestión del Riesgo*: En este rol se mencionan los informes que control interno ha generado al respecto, punto que se va a tratar con más detalle a continuación. 4) *Relación con entes externos de control*: En este aparte se encuentran los diversos informes que control interno entrega a entidades como la Contraloría, el Archivo General de la Nación entre otras y el acompañamiento permanente para asegurar que la entidad proporcione las respuestas que llegan de entes de control como la Procuraduría General de la Nación. 5) *Evaluación y seguimiento*. Se resalta en este punto la





importancia de los planes de mejoramiento (PM) que se derivan de las evaluaciones realizadas, ya sea internos o externos y el papel del área de planeación para su monitoreo y seguimiento. Andrea Contreras interviene para mencionar que en relación con los planes de mejoramiento suscritos, en un encuentro de equipo transversal para los jefes de planeación de las entidades públicas con la Contraloría, se resaltó la Circular 005 de 2019, que enfatiza varias tareas de depuración de los PM como son: a) Excluir de los mismos las tareas ya cumplidas b) Análisis de acciones de mejora que no han brindado la solución al hallazgo y c) la reformulación de las acciones. Manifestó que en estos días la Contraloría va a proporcionar más directrices al respecto, pero que dado que no se han recibido visitas en esta vigencia, sería muy bueno adelantar estas acciones desde ahora en la entidad, para que para el mes de julio el CNMH ya haya depurado el PM. Igualmente la Asesora de Control Interno enfatiza en la necesidad que desde Planeación se apoye a las áreas o procesos para determinar las causas de los hallazgos y en este sentido tener Planes de Mejoramiento exitosos.

3-Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - Decreto 1499/2017)

Doris Yolanda introduce el tema, resaltando los aportes del Decreto 1499 frente a la unificación de los sistemas de Gestión y de Control Interno los cuales poseen su desarrollo en la entidad mediante la reglamentación de los dos comités: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Control Interno. Se mencionan los elementos que componen el Sistema Institucional de Control Interno, las dimensiones operativas del MIPG, en la que se enfatiza la dimensión del talento humano como base fundamental del modelo. El Director General, Rubén Darío Carmona pregunta el motivo por el cual no está presente en el Comité el funcionario de Talento Humano teniendo en cuenta la importancia de esta dimensión según lo expuesto. Doris Yolanda explica que no está presente porque no es miembro del Comité, pero que si puede asistir y de hecho ha participado en varios comités en calidad de invitada debido a su rol en la entidad, y no solo ella sino también la profesional de Gestión Documental, la Contadora, todo siempre de acuerdo con los temas y decisiones que deban ser puestas en conocimiento del Comité. Se concluye la temática citando los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). (Ver presentación Power Point)

Se enfatiza de manera especial uno de los postulados esenciales en la gerencia de la administración pública que incorpora el MIPG denominado "las tres líneas de defensa", postulado que determina las responsabilidades de la implementación de mismo dentro de las entidades, enfatizando lo que le corresponde a cada nivel partiendo de una línea estratégica y transversal a cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Control Interno en lo que tiene que ver con la gestión del riesgo y el control. Luego de esta línea estratégica vienen las tres líneas de defensa: Una primera línea a cargo de los Gerentes Públicos, líderes de procesos y gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad, una segunda línea de defensa a cargo de los servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y una tercera línea de defensa a cargo de las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, quienes vienen a ser el control de controles. (Ver presentación Power Point). Se enfatiza así que la responsabilidad del control interno, no recae solamente en las oficinas de control interno, sino que pertenece a todos los servidores públicos según sus competencias y responsabilidades en cada uno de los procesos.

Continúa la presentación con la explicación de que es la auditoría interna como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, sus diferentes





fases siendo la celebración del presente Comité la primera de ellas por ser la aprobación del Plan Anual de Auditoria.

Continúa la exposición por parte de la Asesora de Control Interno con la presentación del Decreto 338 de 2019 mediante el cual se crea la Red Anticorrupción, conformada por todos los Jefes de Control interno de la entidades cuyo papel, entre otros, es comunicar al Director cualquier irregularidad según lo definido en el decreto, con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la República y a la Secretaria de la Transparencia, actividad que posee un alcance de alta importancia. Doris Yolanda cita textualmente uno de los artículos del decreto que establece que: *"Los representantes legales deberán invitar a los comités directivos o instancia que haga sus veces, con voz pero sin voto, a los jefes de control interno con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad"*. En este sentido presenta a consideración del Director y de la alta dirección esta disposición con el fin de que sea tenida en cuenta para los diferentes comités de este carácter que se celebren en el CNMH.

4-Informe de Gestión - Vigencia 2018 y avance 2019

Para la presentación de este tema, se adoptó el esquema de los Roles que le corresponden a las Oficinas Control Interno o quienes hacen sus veces, registrando en cada uno de ellos las acciones adelantadas de la siguiente manera:

4.1 Liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención: Se da lectura a las actividades realizadas en la vigencia 2018 enfatizando los acompañamientos realizados a la implementación de las normas NICSP y la labor de asesoría adelantada en este tema.

4.2 Evaluación de la Gestión del Riesgo: Doris Yolanda enfatiza que se realizó una evaluación a todo el mapa de riesgos de la entidad, según la metodología establecida por el DAFFP, de la cual se pueden enfatizar algunos apartes, haciendo claridad que al igual que todos los informes que se han generado en control interno, este se encuentra publicado en la página web para su consulta.

Toma la palabra para hacer esta exposición, la profesional de control interno Astrid Marcela Méndez: En la presentación de Power Point se identificaron a manera de semáforo los aspectos más relevantes, se citan tres (3) Riesgos resaltados en color rojo ya que se encontraron de manera reiterada en diferentes áreas: a) *Debilidades en la correspondencia entre riesgos y controles*, b) *falta de evaluación de controles* como un riesgo transversal y c) *la falta de establecimiento de riesgos de seguridad digital* en el CNMH. Se menciona que en el mapa de riesgos de la vigencia 2018, existían en total 62 riesgos y 124 controles lo que resultaba demasiado dispendioso para el seguimiento que las áreas debían ejercer al respecto.

A continuación se citan dos (2) riesgos en color amarillo a) *Roles de monitoreo y revisión de acuerdo con las tres líneas de defensa*, puesto que se encontraron debilidades en la definición de responsabilidades para el seguimiento a los riesgos en los diferentes procesos y se hace necesario que se encuentren bien definidas en las áreas, de acuerdo con el modelo de las tres líneas de defensa para lograr una mayor apropiación y eficacia del mapa de riesgos institucional. En segunda instancia se encuentra b) *Efectividad de los controles*, en este aspecto se materializaron siete (7) riesgos. Se llama la atención sobre las acciones institucionales en caso de que se





materialicen los riesgos, las cuales no estaban determinadas en el mapa de riesgos. Se tiene conocimiento que este factor ya fue subsanado para el diseño del mapa de riesgos 2019 por una exigencia expresa de la metodología del DAFP.

Finalmente y en color verde se encuentran dos (2) factores positivos a) *la gestión a los riesgos con participación de los equipos de trabajo, en la identificación, análisis y valoración de los riesgos*, tema que ha mejorado sustancialmente en el CNMH al igual que el b) *cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de tratamiento de los mapas de riesgo y de corrupción*. No obstante lo anterior, es pertinente llamar la atención en cuanto al mapa de riesgos de corrupción, ya que para la vigencia 2017 existían 18 riesgos, pero para la vigencia 2019 solamente quedaron tres (3) riesgos, aspecto que podría ser revisado especialmente en procesos como contratación, el aspecto financiero o la gestión documental, que no quedaron comprendidos en el mapa de riesgos y a criterio de control interno si son procesos que pueden tener riesgos en este sentido, además de otros riesgos transversales como la comunicación, la pérdida de información, el amiguismo y el tráfico de influencias, que no solamente pertenecen a procesos como la contratación sino que aplican para toda la entidad.

El Director General interviene con una pregunta acerca del control previo y de las advertencias que se han presentado por parte de la Oficina de Control Interno a la entidad, por ejemplo menciona lo que tiene que ver con la contratación de investigadores que tienen a su cargo responsabilidades muy serias en producir documentos dirigidos a la opinión pública y que básicamente siempre fue el mismo equipo, las mismas personas encargadas de un asunto tan delicado, en un país en donde existen tantos científicos sociales; también se ha observado la contratación que se hizo en febrero de doscientas catorce (214) personas en un lapso de 10 a 12 días y antes de que la nueva administración llegara, contratos que por demás se extienden hasta el 31 de diciembre con lo que dejaron limitado el margen de acción para esta administración y pregunta si control interno advirtió sobre este hecho; por último agrega que se ha observado amiguismo y nepotismo en la entidad, personas que son de planta y que son pareja dentro de la misma entidad, situación que puede ser perjudicial para la administración pública. Doris Yolanda responde que desde control interno se han generado las alertas respectivas en lo relacionado con el amiguismo, tráfico de influencia, y las mismas se encuentran consignadas por escrito en los informes y recomendaciones que se han generado, pero subraya que Control Interno no puede obligar a los directivos en sus decisiones, sino que su accionar se refleja en las recomendaciones y observaciones, salvo que se encuentran situaciones repetitivas en cuyo caso se impulsarían las acciones pertinentes frente a los entes de control. El Director General menciona que para el caso de las contrataciones de profesionales en el área de investigación, se ha considerado la posibilidad de establecer alianzas que nos garanticen que no va a existir control sobre las personas que intervienen, ya que el tema de la memoria histórica es un tema muy delicado y que se presta para mucha discusión ideológica y que tiene dividido al país en cuanto a las percepciones, de acuerdo con lo anterior se está planeando el convenio con Colciencias y eso es lo que se está proyectando ante el país y ante los medios, como un mecanismo para asegurar este proceso. Rubén Darío Carmona agrega que ha seguido las recomendaciones proporcionadas por control interno, como el concepto que se emitió relacionado con el encargo de funciones que poseía el Jefe de la Oficina Jurídica en una de las direcciones técnicas, asunto que ya fue atendido y solucionado y que se está en la disposición para atender con toda apertura, las indicaciones que proporcione control interno. Doris Yolanda agradece la intervención del Director y resalta la función de control interno frente a su misión de evaluación independiente y objetiva, pero también la labor de apoyo y prevención, con el fin de proteger el accionar del Director como representante legal y del equipo directivo hacia el adecuado cumplimiento de las funciones de la entidad.





4.3 Evaluación y Seguimiento: Doris Yolanda explica que todos los informes de auditoría y seguimiento son entregados al Director sin excepción, también a los dueños de los procesos y son publicados en su totalidad en la página web del CNMH. En este punto se realiza una presentación de las evaluaciones y seguimientos adelantados en la vigencia 2018 con breves explicaciones de algunos informes presentados (Ver presentación Power Point).

4.4 Relación con entes externos de control: La Asesora de Control Interno, realiza una presentación de los informes periódicos que se entregan ante los diferentes entes de control y del estado de los tres (3) planes de mejoramiento que se han suscrito con la Procuraduría, el Archivo General de la Nación y la Contraloría. Frente a este último menciona el trabajo mancomunado que se está realizando actualmente con la Directora Administrativa y Financiera frente al seguimiento de los compromisos que aún están pendientes en este plan, con el fin de que para el mes de julio (fecha en que se espera la visita de la Contraloría) se puedan tener concluidas todas las acciones, comenta igualmente, que a la fecha se está en espera de la documentación que debe entregar Esperanza (quien ejerció como contadora de la entidad hasta el mes de abril de 2019), y se posee la expectativa que con la entrega de documentación que está pendiente, se pueda completar evidencia de varias acciones aún no concluidas en materia contable y financiera. La Directora Administrativa y Financiera, Paula Moreno agrega que actualmente se está adelantado un seguimiento de cada uno de los compromisos, para lo cual se sostuvo una reunión en la que se revisaron responsable por responsable las tareas pendientes, en este contexto pregunta a control interno cual es el estado de los compromisos. Toma la palabra la profesional de control interno Olga Lucía Espitia para explicar que en total son 66 compromisos del plan de mejoramiento, de los cuales se encuentran cumplidos en su totalidad cuarenta (40) y pendientes veintiséis (26), de estos solamente se han entregado soportes de tres (3) acciones. Olga Lucia comenta igualmente el acompañamiento que se está realizando a la labor de verificación del inventario de elementos guardados en bodegas de las sedes, asunto que hace parte del plan de mejoramiento, menciona que en ese contexto se han realizado algunas observaciones al procedimiento. Paula Moreno solicita especial apoyo con esta labor y la coordinación con la profesional Ana Lyda quien ha sido encargada de manera especial para este tema. Cita a reunión el día jueves 15 en la mañana para realizar un balance del estado en que se encuentra esta tarea.

Luis Francisco Hurtado, profesional de control interno toma la palabra para mencionar el estado en que se encuentran los compromisos de los planes de mejoramiento internos, ya que, según el corte a 22 de febrero de 2019, solamente se habían cumplido diez (10) compromisos de un total de 36 compromisos que tenían fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018. Resalta que este es un aspecto que eventualmente puede entrar a revisar la Contraloría, por lo que desde la Oficina de Control Interno se ha proyectado realizar un seguimiento que está planeado para el mes de junio, en este sentido socializa a la alta dirección la atención para estos planes en aras de su cumplimiento. La Directora Administrativa y Financiera interviene para solicitar que no esperamos hasta el mes de junio sino que pide el favor a control interno, para que requiera desde ahora y para entrega a finales de mayo a todos los responsables de acciones pendientes, ya que de esta forma se puede asegurar su cumplimiento total, mucho antes de que llegue el ente de control externo, además teniendo en cuenta que estos son temas que están conociendo la nueva administración, lo que sirve para anticipar y prepararse mejor en las acciones que se encuentren aún sin ejecutar. La Asesora de Control interno agrega que en vista de que una gran parte de planes de mejoramiento interno versan sobre temas contables, es probable que a la par que se está cumpliendo con los





compromisos con la contraloría se cumplan también con las acciones pendientes en estos, situación que va ayudar mucho para adelantar rápidamente lo pendiente. Astrid Marcela, profesional de control interno explica que existen otros temas pendientes que no son contables como el que tiene que ver con un compromiso de la Dirección del Museo de la Memoria, relacionado con el software administrador de proyectos, cuyo reporte de uso de las licencias respectivas no ha sido entregado y es importante que la nueva administración lo conozca y se le pueda dar utilización, por lo que es una información que se va a requerir próximamente.

4.5 Avance de acciones adelantadas en el 2019.

La Asesora de Control interno, presenta las acciones que se han adelantado en la presente vigencia relacionadas con temas de control interno, temas contables y cumplimientos normativos (ver presentación Power Point). Pero se detiene en el tema de Gestión de Tecnologías Información y Comunicación TICS, agregando que este es el primer año en que control interno cuenta con un ingeniero de sistemas, lo que ha permitido tener una visión más técnica sobre este tema. Seguidamente cede la palabra al profesional de control interno José Edgar Galarza, quien menciona la importancia que ha dado el estado en materia de la política de Gobierno Digital con el liderazgo del MINTIC, lo que requiere para las entidades grandes esfuerzos. De acuerdo con las evaluaciones que se ha adelantado a la fecha en el CNMH, el tema de gestión de tecnologías de información y comunicaciones aún se encuentra en un nivel de madurez muy bajo, puesto que el área de TIC está orientada y dedicada al soporte de infraestructura la cual es una parte importante, sin embargo hay elementos de la gestión TIC como son los sistemas de información que requieren mayor atención y fortalecimiento. Menciona que para este efecto es muy importante que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reúna a estudiar el tema, para establecer la orientación y alcance (según la temporalidad de la entidad) y desarrollo que se le debe proporcionar a este componente, y que se tomen decisiones al respecto toda vez que el CNMH maneja información de alta importancia para el país, y ya se han evidenciado situaciones a tener en cuenta como por ejemplo, pérdida de información. Doris Yolanda agrega que el tema de Seguridad de Información se encuentra reflejado en el hallazgo No 45 del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, ya que está relacionado con la implementación de la norma ISO 27001, con especificidad en la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, por lo que realmente resulta importante y estratégico que la Alta Dirección convoque los comités para tratar estos temas con el apoyo del ingeniero Cesar Rincón, profesional que labora en el área de TIC. La Directora de Archivo de los Derechos humanos, Marcela Rodríguez interviene para enfatizar la importancia de los sistemas de información, como un referente que debe fortalecerse y diferenciarse siempre de lo que es el área de sistemas como tal dentro de la entidad.

5-Aprobación del Plan anual de Auditoría para la vigencia 2019

La Asesora de Control Interno introduce el tema, aclarando que desde el inicio de la vigencia se han realizado las acciones e informes que le corresponden por ley, pero que es importante presentar a consideración del Comité el plan a desarrollar para lo que resta de la vigencia, razón por la cual fue remitido con anticipación para su revisión por parte de los miembros del Comité. Describe de manera general los grupos de acciones proyectadas, como las auditorías, los seguimientos, los informes de ley y demás actividades que se adelantarán. Pregunta a los miembros del Comité si existe alguna observación o sugerencia la respecto. El director del Museo de la Memoria,





CÓDIGO:	SIP-FT-001
VERSIÓN:	003
PÁGINA:	9 de 1

Carlos Flórez, indica que le gustaría un acompañamiento para el próximo año para todo lo que implica la construcción social del museo de la memoria, actividad que va más allá de lo relacionado con las instalaciones o construcción del edificio donde va a funcionar el museo propiamente dicho. Sin ninguna otra observación se da por aprobado el Plan Anual de Auditoría de Control Interno para la vigencia 2019.

Para terminar el Director General agradece a control interno sus aportes y manifiesta su interés para que ayuden a tener una mejor organización de la entidad, con buenos planes de acción de tal forma que se puedan alcanzar las metas institucionales con eficiencia.

Compromisos Generados

No.	Compromiso Establecido	Nombre y Dependencia del Responsable	Fecha de Compromiso
1	Definición de las dudas existentes en relación con la participación del Jefe de la Oficina Jurídica como miembro del Comité Institucional de Control Interno.	Doris Yolanda Ramos. Asesora de Control Interno.	Semana entre el 20 y 24 de mayo de 2019
2	Reunión de trabajo para definir la labor de depuración del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.	Paula Alejandra Moreno	Jueves 15 de mayo de 2019
3	Requerimiento a todos los responsables de planes de mejoramiento internos diferentes a temas contables.	Doris Yolanda Ramos. Asesora de Control Interno.	Lunes 20 de mayo de 2019

Decisiones / Conclusiones

Continuar con la celebración del Comité Institucional de Control Interno cada vez que sea necesario.

¿Se requiere una nueva reunión?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:	
--	----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

Firmas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Rubén Darío Acevedo Carmona	Director General CNMH	
Doris Yolanda Ramos Vega	Secretaria Ejecutiva del Comité	

Proyectó: Luis Francisco Hurtado, profesional Especializado Control Interno.

Revisó: Doris Yolanda Ramos, Asesora de Control Interno.



1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950